



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01378338-E-UBA-DME#SSA\_FFYB – Ciencia y Técnica –  
CEIC - María Inés VACCARO

---

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. María Inés VACCARO solicita el tratamiento del protocolo “Caracterización de las vesículas extracelulares relacionadas a la proteína de autofagia y asociada a pancreatitis VMP1 en el adenocarcinoma pancreático”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataformas virtuales y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 23 de marzo de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. María Inés VACCARO, referente a “Caracterización de las vesículas extracelulares relacionadas a la proteína de autofagia y asociada a pancreatitis VMP1 en el adenocarcinoma pancreático”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de tres (3) años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y dese a la Secretaría de Ciencia y Técnica, para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.